

RIO GALLEGOS, 9 de marzo de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.031/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", que es dirigido por la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ y codirigido por la Dr. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: María Angélica ZUÑIGA, Walter Raúl ALTAMIRANO, Alicia Catalina AGÜERO, Franco Javier BIANCHIOTTI, el Asesor Científico Jorge Alberto KULEMEYER, y las integrantes alumnas de grado y pregrado: Rocío del Valle DOMINGUEZ, María del Valle VAZQUEZ, Lidia Natalia MARCIAL;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Antropología, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Notas Nros. 385/20-DCS-UARG-UNPA y 357/2020-DCEN-UNPA-UARG la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informan que los docentes Pamela Beatriz ALVAREZ, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, María Angélica ZUÑIGA, Walter Raúl ALTAMIRANO, Alicia Catalina AGÜERO, Franco Javier BIANCHIOTTI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Ing. Walter Raúl ALTAMIRANO;

QUE el Dr. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO será el responsable del Plan de Formación de las alumnas Rocío del Valle DOMINGUEZ, María del Valle VAZQUEZ y Lidia Natalia MARCIAL;

QUE obra aval del Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICI, para la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales";

QUE mediante Nota N° 38/SECYT/2021 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y Nota N° 043/SeCIP/2021 de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 10/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;



Nº

///

020/21



/ / 2.-

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", dirigido por la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (D.N.I. N° 16.616.990) y codirigido por el Dr. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (D.N.I. N°24.357.679) ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", el 1º de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A480-1-ICIC denominado "Comunicación del Patrimonio en nuevos contextos mediados por TIC para los bienes culturales", quedara a cargo de la Ing. Walter Raúl ALTAMIRANO (D.N.I. N° 16.199.804).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Dr. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (D.N.I. N°24.357.679) será el responsable del Plan de Formación de las alumnas Rocío del Valle DOMINGUEZ (D.N.I. N° 34.525.430), María del Valle VAZQUEZ (D.N.I. N° 27.418.525) y Lidia Natalia MARCIAL (D.N.I. N° 32.678.304).-

ARTICULO 6º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

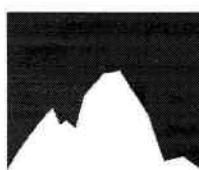
Tec. Amelita Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

020/21



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ALVAREZ, Pamela Beatriz	16.616.990	Director UNPA	III	R.G	6
KULEMEYER, Jorge Alberto	11.484.929	Asesor Científico	II	UNJu	6
BESSONE TOLEDO, Cristian Leonardo	24.357.679	Codirector	IV	R.G	6
ZUÑIGA, María Angélica	24.225.561	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	4
ALTAMIRANO, Walter Raúl	16.199.804	Docente-Investigador UNPA	III	R.G	6
AGÜERO, Alicia Catalina	12.655.056	Docente-Investigador UNPA	IV	R.G	4
BIANCHIOTTI, Franco Javier	28.993.143	Docente-Investigador UNPA	-	R.G	6
DOMINGUEZ, Rocío del Valle	34.525.430	Alumna pregrado-grado	-	R.G	4
VAZQUEZ, María del Valle	27.418.525	Alumna pregrado-grado	-	R.G	4
UNIVERSIDAD NACIONAL MARCIAL, Lidia Natalia	32.678.304	Alumna pregrado-grado	-	R.G	4

